

ANGOL,

10 AGO. 2018

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 12 octubre del 2017, para la ejecución del proyecto “REPOSICIÓN VEREDAS PEATONALES AVDA. O'HIGGINS, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-31-LP16.
- b) La trasformación de sociedad de fecha 05 febrero del 2018, Repertorio N°6.777/2018, de Inostroza y Zúñiga Construcciones y Compañía Limitada en adelante “Sociedad” o “Inzuco”, es una sociedad de responsabilidad limitada.
- c) El Decreto Exento N°974 de fecha 16 mayo del 2018, que autoriza la nómina de funcionarios municipales para la recepción definitiva de la obra “REPOSICIÓN VEREDAS PEATONALES AVDA. O'HIGGINS, COMUNA DE ANGOL”.
- d) El acta de fecha 21 mayo del 2018, correspondiente a la recepción definitiva del proyecto “REPOSICIÓN VEREDAS PEATONALES AVDA. O'HIGGINS, COMUNA DE ANGOL”.
- e) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas exención del trámite toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695 del 31 marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 21 mayo del 2018, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “REPOSICIÓN VEREDAS PEATONALES AVDA. O'HIGGINS, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-31-LP16.
2. Devuélvase al contratista “Inostroza y Zúñiga Construcciones y Compañía Limitada”, Rol Único Tributario N°76.137.033-2, en adelante “Inzuco”, sociedad de responsabilidad limitada, representa por sra. Lorena Barría Del Pino, célula nacional de identidad N° [REDACTED], la boleta de garantía N°0168138, del Banco Scotiabank, tomada el día 03 marzo del 2017 y por un monto de \$3.846.618.- (tres millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos).



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AAMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Gobierno Regional
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: "REPOSICION VEREDAS PEATONALES AVDA. O'HIGGINS,
COMUNA DE ANGOL "

ID : 2743-31 - LP16

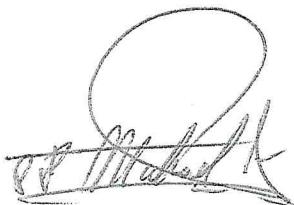
En Angol, a 21 de Mayo del 2018, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N° 974 de fecha 16 de Mayo del 2018 e integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. ADRIAN MEDINA SAAVEDRA. Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- Sr. GASTON MARTINEZ CASTILLO, Ingeniero Constructor, funcionario de la Dirección de Obras Municipales
- Sra. MARIA LUISA ERICES, TÉC. Univ. En Sup. Obras Civiles, Funcionaria del Depto. de Obras e Inspector Técnico de la Obra.

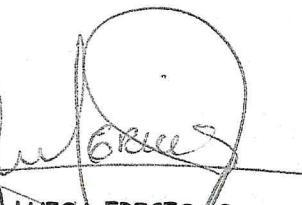
Con objeto de proceder a la Recepción Definitiva de los trabajos de la obra "Reposición Veredas Peatonales Avda. O'Higgins, Comuna de Angol" Contrato a suma alzada a la Empresa Inzuco y Cia Ltda. en virtud del Decreto N° 1838 del 07 de Noviembre del 2016, que aprueba Contrato.

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión los revisó detenidamente y pudo constatar que no se han producido daños ni deterioro de los materiales utilizados en la obra, por lo que se acuerda la Recepción Definitiva de las obras sin observaciones.

Para constancia firman en original y copias los Miembros de la Comisión y el Contratista.



EMPRESA INZUCO Y CIA LTDA.
REP. DEL CONTRATISTA


L. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
INSPECTOR RA. LUISA ERICES S.
TECNICO UNIV. EN SUP. OBRAS CIV.
I.T.O.
L. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
GASTON MARTINEZ CASTILLO
* INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPTO. DE OBRAS
L. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ADRIAN MEDINA SAAVEDRA
* INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES